



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAYULA, JALISCO

CONVOCATORIA

Integrantes del Comité de Transparencia del
Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco
Presente

Por este medio me permito saludarles, y de la misma forma **CONVOCARLES** a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco 2021-2024, que tendrá verificativo de manera virtual el día lunes 18 dieciocho de octubre del 2021 dos mil veintiuno a las 8:00 horas a través de la plataforma digital ZOOM con los siguientes datos de conexión

Meeting ID: 825 9885 3522

Passcode: 8gePkY

En la misma forma se les hace de su conocimiento el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal
- II. Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Comité de Transparencia por el que se confirma la inexistencia de diversa información correspondiente al expediente interno de la Unidad de Transparencia 013/2020
- III. Asuntos generales
- IV. Clausura

Sin mas por el momento y solicitándoles se conecten a la sesión con cuando menos 5 minutos de antelación, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

Ciudad Sayula Jalisco a 23 de febrero del 2022
El Presidente del Comité de Transparencia

Abogado Oscar Daniel Carrión Calvario
Presidente Constitucional del Municipio de Sayula Jalisco.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAYULA, JALISCO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO



En el municipio de Sayula Jalisco, reunidos a través de la plataforma digital denominada "Zoom", siendo las 20:04 dieciocho horas con catorce minutos del día 23 de febrero del 2022 dos mil veintidós, se celebra la CUARTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se desahoga la misma en la siguiente forma:



Lista de asistencia

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia realiza el pase de lista, haciendo constar la presencia de los siguientes miembros, que se encuentran conectados a la misma a través de la plataforma digital denominada Zoom:

Lic. Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente del Comité

Lic. Carlos Fabian Hernández González en su carácter de Encargado del Órgano de Control Interno

Lic. Javier Alejandro López Avalos en su carácter de secretario del Comité de Transparencia.

En razón de lo anterior, el Presidente declara la existencia de quórum legal y declara abierta la CUARTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Sayula, Jalisco y validados los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal
- II. Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Comité de Transparencia por el que se confirma la inexistencia de diversa información correspondiente al expediente interno de la Unidad de Transparencia 013/2020
- III. Asuntos generales
- IV. Clausura





CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAYULA, JALISCO

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, mismo que fue circulado previamente, por lo que, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



Desahogo de la Sesión

I.- Existe el quórum legal para el desarrollo de la Sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9 noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, el presidente del comité solicita la omisión de la lectura del orden del día que previamente fue circulado a los miembros del comité, y en votación económica se aprueba omitir la lectura del orden del día, a continuación el Presidente del Comité, solicita en votación nominal aprobar el orden del día:

C. Oscar Daniel Carrión Calvario

Presidente del Comité: *a favor*

C. Carlos Fabian Hernández González

Titular del Órgano de Control Interno: *a favor*

C. Javier Alejandro López Avalos

Secretario del Comité de Transparencia: *a favor*

Acuerdo dado por Unanimidad, se aprueba el orden del día

II.- En el segundo punto de acuerdo del orden del Día, el Secretario Técnico da cuenta al pleno de la propuesta de acuerdo general del Pleno, mediante el cual se declara la inexistencia de diversa información solicitada dentro de las actuaciones del expediente 013/2020

A continuación pregunta el Secretario Técnico el sentido de su voto en votación nominal.

Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario

Presidente del Comité: *a favor*

Licenciado Carlos Fabian Hernández González





CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAYULA, JALISCO

Titular del Órgano de Control Interno: *a favor*
Licenciado Javier Alejandro López Avalos
Secretario del Comité de Transparencia: *a favor*



CUMPLASE. - ACUERDO DADO POR UNANIMIDAD.

III.- En el punto cuatro de la presente sesión pregunta el Presidente si existe algún punto que tratar, por lo que el Secretario señala que -ninguno- y el Encargado del órgano de Control Interno señala -ninguno-, el presidente toma la palabra de nuevo y

IV.- No habiendo más asuntos que tratar, y tomando la palabra el Presidente del Comité, se declara clausurada la CUARTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Sayula, Jalisco, cuando son las 20:07 veinte horas con siete minutos del día 23 de febrero del 2022 ordenando al Secretario del Comité que recabe las firmas correspondientes.



Abogado Oscar Daniel Carrión Calvario

Presidente del Comité



Abogado Carlos Fabian Hernández González

Encargado del Órgano de Control Interno.



Abogado Javier Alejandro López Avalos

Secretario del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente corresponden al Acta de la CUARTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco



Sayula, Jalisco jueves, 24 de febrero de 2022
ACUERDO: Se declara inexistencia, notifíquese. –

VISTOS.– Recibida que fue la solicitud que hace un ciudadano(a) mediante el sistema INFOMEX bajo número de folio 08420219, la cual ingresó en fecha 13 de noviembre del año 2019, misma que esta Unidad de Trasporencia le asigna el número de Expediente 013/2020

ANTECEDENTES

a) Con fecha 15 de enero del 2020, ingreso en el portal de acceso a la información “INFOMEX” de este Sujeto Obligado, la solicitud de información con folio 08420219, la cual versa en lo siguiente:

2. **Con fecha de enero 15, 2020 el sitio:**
(<http://sayula.gob.mx/Articulo8Fli.html>) muestra como última acta de el Comité de Transparencia la del 1 de agosto 2019.
([http://www.sayula.gob.mx/Transparencia/art8/Fraccion6/i/Transparencia/2018_2021/Undecima Sesion ACTA DEL COMITE.pdf](http://www.sayula.gob.mx/Transparencia/art8/Fraccion6/i/Transparencia/2018_2021/Undecima_Sesion_ACTA_DEL_COMITE.pdf))
A) Copia de todas las actas de el Comité de Transparencia (inclusive anexos) a partir del 1 de octubre de 2010 a la fecha

b) Con fecha 23 de febrero del 2022, se procedió a la revisión de la existencia de la información derivado del Recurso de Revisión 490/2020, se descubre que no existe información referente al periodo de tiempo que comprende de octubre de 2010 a octubre del 2015, por lo que entonces, se procede a someter a consideración del Comité dicha circunstancia.

CONSIDERACIONES

I. **Legales.**– Que el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública se encuentra previsto en el artículo 6 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y también en el artículo 9 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, y que para este se prevé un procedimiento descrito en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el artículo 31 numeral 1 y 32 numeral 1 fracción III de la misma ley que faculta y da atribuciones a la autoridad que suscribe para substanciar el presente procedimiento.

II. Del Comité de Transparencia.— Mediante Oficio SEJ/4621/2018 suscrito y signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el Maestro Miguel Ángel Hernández Velázquez, se reconoció formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, presidido por el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su calidad de Presidente Municipal de Sayula, además del Licenciado Carlos Fabian Hernandez Gonzalez como Titular del Órgano de Control Interno, y como secretario técnico el Ciudadano Javier Alejandro López Avalos, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia.

III. De las atribuciones del Comité de Transparencia: —Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios que señala las atribuciones del Comité de Transparencia y que versa a la letra; “II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las aéreas del sujeto obligado*” (Sic)

IV. Análisis del Caso y de la Inexistencia: En la solicitud de folio 00330220, en donde el solicitante pedía textualmente en los puntos 2 inciso a los siguiente:

2. **Con fecha de enero 15, 2020 el sitio:**
(<http://sayula.gob.mx/Articulo8Fii.html>) muestra como última acta de el Comité de Transparencia la del 1 de agosto 2019.
([http://www.sayula.gob.mx/Transparencia/art8/Fraccion6/i/Transparencia/2018_2021/Undecima Sesion ACTA DEL COMITE.pdf](http://www.sayula.gob.mx/Transparencia/art8/Fraccion6/i/Transparencia/2018_2021/Undecima_Sesion_ACTA_DEL_COMITE.pdf))
 - A) **Copia de todas las actas de el Comité de Transparencia (inclusive anexos) a partir del 1 de octubre de 2010 a la fecha**



Visto de cuenta el contenido del punto número 2 inciso a, se tiene que, durante el periodo que comprende de octubre del 2010 a octubre del 2015, la información **es inexistente**, ello derivado de que durante dicho periodo, no se conformo ni se constituyo Comité de Transparencia por las administraciones que en aquellos tiempos gobernaban, por lo que, se entiende pues, que dichas obligaciones no fueron debidamente cumplidas ya que las mismas no fueron ejercidas en su momento, lo cual motiva la inexistencia de la información, por lo cual deberá declararse esta.

En cuanto a la generación de la información, la misma resulta ser **materialmente** imposible de generar en virtud de que no se cumplen con las características, contexto y personas que en aquel tiempo debieron ejercer dicha facultad, y que por otro lado, actualmente y desde noviembre del 2015, se conformó dicho Comité y sus cambios han sido debidamente documentados.

V. **Notificación al Órgano de Control Interno:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 bis numeral 3 fracción IV deberá darse vista inmediata al titular del Órgano de Control Interno a fin de que agote los procedimientos necesarios para que la información que atiende al caso, se generada a partir de estos momentos de las piezas que se vayan agregando al inventario.

ACUERDO

PRIMERO: Téngase por recibidos los oficios que remite la Unidad Administrativa y déjese como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO: Una vez que fueron totalmente analizadas las constancias que integran el presente acuerdo, se **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA** de la información relativa a los puntos 2 inciso a, de la solicitud de información con número de folio 0030220 expediente 013/2020, presentada mediante el sistema INFOMEX de este Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.



UTIM

Unidad de Transparencia
e Información Municipal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: Acuerdos

Acuerdo número AGCT/A. 1/0386/2022

FECHA: 24/02/22

TERCERO: Toda vez que la información resulta materialmente imposible generarla, no se ordena su generación, de acuerdo a lo expuesto en el considerando V.

CUARTO: Se instruye al secretario del Comité de Transparencia para que notifique mediante oficio al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento dándole vista de manera inmediata para que realice los procedimientos que considere pertinente.

QUINTO: Notifíquese al solicitante por los medios permitidos por la ley al solicitante de la información.

Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario
Presidente del Comité de Transparencia Titular del Sujeto Obligado denominado
Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco



Licenciado Carlos Fabián Hernández González
Integrante del Comité de Transparencia Encargado del Órgano de Control Interno
del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco

Licenciado Javier Alejandro López Avalos
Secretario Técnico del Comité de Transparencia
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco